

SOBRE LA INSCRIPCIÓN LUSITANO-LATINA DE VISSEU

Jaime SILES*
Universidad de Valencia

Resumen: Se estudia el interesante «bilingüismo» del ara de Visseu, cuya dedicatoria a las divinidades indígenas está escrita en lengua lusitana, mientras que el nombre, filiación y acción del dedicante están escritos en latín. Y se propone una interpretación tanto del rotacismo que la primera parte del texto presenta como de lo que parece un elemento copulativo o enclítico.

Palabras clave: lenguas paleohispánicas, lusitano, rotacismo.

About the Lusitanian-Latin Inscription of Visseu

Abstract: The present article studies the interesting «bilingualism» of the Ara of Visseu, which dedication to the indigenous divinities is written in Lusitanian language, whereas the name, filiation and action of the dedicator are written in Latin. And an interpretation of both the rhotacism that the first part of the text presents as what looks like a copulative or enclitic element is proposed.

Keywords: paleohispanic languages, Lusitanian language, rhotacism.

1. Escrita sobre un ara de granito, coronada por un frontón triangular delantero y trasero, con toros laterales y *focus* circular en el centro y con cuerpo central trabajado por las cuatro caras, la inscripción votiva de Visseu, hallada cerca de lo que se supone fue la acrópolis de la ciudad romana, muy próxima al *forum*, en la parte más elevada de la colina de la catedral, constituye un documento, paleográficamente datable en la segunda mitad del s. I d. C., que, tanto por la calidad de su soporte como por lo cuidado de sus letras, indica la categoría social del dedicante. Las medidas del ara son 101 × 43,5 × 34,5 cm; las del

* Correspondencia: Jaime Siles. Departamento de Filología Clásica. Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Avda. Blasco Ibañez, 32. 46010 Valencia. España. E-mail: jaime.siles@uv.es

campo epigráfico: 50,5 × 29; y el tamaño de las letras oscila entre 4,5 y 3,5. Lo que da cuenta de la proporción y buen acabado de la misma¹.

2. Su interés principal radica en que, a diferencia de otros testimonios lingüísticos del lusitano, casi todos ellos aparecidos en un entorno rupestre o rural, éste pertenece a un ámbito claramente urbano². Y no sólo eso: contiene lo que podríamos llamar una *Mischsprache*³, una lengua mixta que combina elementos indígenas —los de la dedicatoria, *DEIBABOR/IGO/DEIBOBOR/VISSAIEIGO/BOR*— y tal vez también el del nombre ya romanizado del dedicante —*ALBINUS*— con otros propios del formulario epigráfico latino como la abreviatura de filiación —*F* (= latín *filii*)— y la abreviatura de la fórmula propia de las inscripciones votivas *V.S.L.M* (= *votum soluit libens merito*). Lo que indica un alto grado de aculturación.

3. Si la lectura hasta ahora propuesta es la correcta —es decir: *DEIBABOR/IGO/DEIBOBOR/VISSAIEIGO/BOR/ALBINUS/CHAEREA/E/F/V.S.L.M*—⁴, tendríamos en la inscripción dos partes lingüísticamente bien diferenciadas: 1. la relativa a las divinidades indígenas a las que la inscripción votiva se consagra, que estaría escrita en lengua lusitana; y 2. la relativa al nombre, filiación y acción del dedicante, que estaría escrita en latín. Nos encontraríamos, pues, ante una situación de curioso «bilingüismo»⁵, en el que un cada vez más triunfante latinismo convive con un indigenismo declinante que todavía no ha entrado en trance de absoluta desaparición. En esta convivencia se mantiene la devoción a los antiguos dioses, que además se expresa en lengua indígena y con indicación del adjetivo toponímico que funciona como epíteto —*VISSAIEIGO/BOR*— en claro contraste con la segunda mitad del texto, cuya lengua, toda ella, es latina tanto en lo relativo a la onomástica ro-

¹ Para la descripción exacta del ara y los detalles de su localización y de su hallazgo, cf. *HEp* 17, 2008, 148-149, n. 255.

² Ya Almagro Gorbea, Ortega Blanco y Villar Liébana (1999, 170) relativizan la opinión de Hoz (1993, 363), para quien todas las inscripciones lusitanas son rupestres. Sobre ello, cf. también Inés Vaz 2009, 154.

³ Uso este término haciendo una extensión analógica de lo que Meiser (1998, 137-138, 140) denomina *Mischflexion* y que podría explicar algunas de las singularidades de la flexión nominal del lusitano, en la que abunda tanto la confusión de temas.

⁴ La admite Vallejo (2013, 285) que la incluye y reproduce.

⁵ Vallejo, *loc. cit.*, la define como «inscripción bilingüe». Lo que no es del todo exacto, ya que no se dice lo mismo en las dos lenguas sino que se usan las dos juntas pero no para expresar lo mismo, que es lo que la calificación de «bilingüe» podría inducir a pensar. Lo que supone una interesante diferencia. Tampoco puede calificarse de «bilingües» a otros documentos lusitanos en los que el encabezamiento del texto es latino y la lengua del texto que sigue es lusitano y en los que ninguno de ellos es traducción directa del otro. La misma imprecisión puede verse en Panosa 1996.

manizada del dedicante, cuyo padre es de origen griego, como en las abreviaturas utilizadas, que siguen el sistema formular propio del latín. Lo que merece —pensamos— una cierta atención.

Si —como suele aceptarse y es opinión común— la primera parte del texto contiene lengua indígena y la segunda parte lengua latina, habrá que explicar su interrelación, que resulta fácil en lo relativo a la parte latina, que no ofrece dudas, pero que plantea cuestiones fonéticas y morfológicas en la secuencia escrita en lengua indígena. Así la dedicatoria —*DEIBABOR/IGO/DEIBOBOR/VISSAIEIGO/BOR*— parece corresponder a lo que en latín sería *deibabus et deis vissaeigis*: es decir, a dos dativos de plural, uno femenino (*DEIBABOR*) y otro masculino (*DEIBOBOR*), concertados ambos con el también dativo plural *VISSAIEIGOBOR*. La *-r* de *DEIBABOR*, *DEIBOBOR* y *VISSAIEIGOBOR* se explica como resultado de un rotacismo, pues en los tres casos la *-s-*, que se supone debe formar parte de su desinencia, al estar, en la cadena fónica en posición intervocálica, habría tendido a sonorizarse, convirtiéndose, como en los casos latino e itálicos conocidos, en una *-r*, que es como aparece en la inscripción de Visseu. Las formas *DEIBABOR*, *DEIBOBOR* y *VISSAIEIGO/BOR* parecen, pues, haber sufrido un rotacismo en la *-s* final de sus respectivas desinencias que, en la cadena fónica, primero, y gráfica, después, estaría en posición intervocálica. Lo que constituye un rasgo lingüístico interesante, que tenemos documentado tanto en falisco⁶ como en latín⁷. Pero que en este caso parece ser consecuencia de la fonética sintáctica.

4. Menos clara resulta la explicación que ha sido propuesta para lo que se supone debe ser el nexo entre *DEIBABOR* y *DEIBOBOR*: *IGO*, que ha sido interpretado como conjunción copulativa, equivalente a latín *et* o *-que* y para el que se ha sugerido una explicación etimológica que lo haría derivar de **kwo* o **ko*, que, por un fenómeno de prótesis, se habría dotado de una *i-* inicial. En primer lugar hay que decir que no podría ser equivalente de latín *-que* ni de celtibérico *-cue*, porque tanto uno como otro son enclíticos y, en la inscripción de Viseu, *IGO* no está pospuesto enclíticamente al término segundo *DEIBOBOR* —que es lo que en una fórmula epigráfica del tipo *Deabus Diisque* correspondería— sino que su topicalización es entre los dos teónimos indígenas en dativo y que, por lo tanto, ha de ser una conjunción copulativa del tipo de latín *et* o *ac* o *atque*: como en el ara de Trujillo, hoy perdida, en que se lee *SALAM/AC/NABI/ILVCIVS/V.S.L.A*⁸. Ya Untermann⁹ advirtió que lusitano

⁶ Cf. Bakkum 2009, 83-85.

⁷ Cf. Baldi 1999, 284-290.

⁸ Melena 1985, 481.

⁹ Untermann 1987, 62, reconociendo también en 2002, 69 la interpretación de Tovar 1966-67; 1985; 1987, 23.

*indi*¹⁰ —bien representado en los testimonios lingüísticos lusitanos: Arroyo I, Arroyo II, Arroyo III y Cabeço das Fraguas¹¹— es una conjunción comparable con el preverbo air. *ind-*, galo *ande-*, etimológicamente idéntico¹². Según Untermann¹³ la conjunción *et* —que en Lamas de Moledo coordina *ancom* y *porcom*— remite, como en galo *etic*, a una derivación en *-c- < -que* y corresponde exactamente a latín *et*, consideración sobre la que no vuelve en su lectura en *MLHI.2.1*, donde interpreta la *t* como perteneciente a la palabra que le sigue: *tadom* o *radom*¹⁴. También para Gorrochategui¹⁵ la conjunción copulativa *indi* es un rasgo distintivo del lusitano frente al *-cue* del celtibérico. En cambio, Schmidt¹⁶ y Evans¹⁷ expresaron sus dudas sobre la consideración de *indi* como conjunción, dado que su etimología les parecía incierta e insegura. Si ahora, además, de *et* e *indi* tenemos en lusitano *ico*, habrá que considerar si *indi*, más que conjunción, no será un adverbio temporal que marca el orden y sucesión del ritual y las ofrendas a las divinidades indígenas con el valor adverbial de ‘luego’ o ‘a continuación’, tal y como el adverbio latino *inde*¹⁸, que indica el punto de partida en el espacio o en el tiempo. La posición de *IGO* entre los dos sustantivos en dativo plural de la inscripción votiva de Visseu inclina a pensar que es una conjunción copulativa no enclítica o un adverbio, que tal vez haya que poner en relación con osco *ekkum* (= latín *item*) cuya formación es poco clara¹⁹: parece derivar del pronombre demostrativo *eko* < **e-k(e)-um*. Esta segunda posibilidad parece convenir mejor, pues su sentido sería funcionalmente similar a la de una conjunción copulativa: *IGO* indicaría que la inscripción está dedicada «tanto a los dioses como a las diosas» —*DEIBABOR/IGO/DEIBOBOR*— del lugar —*VISSAIEIGO/BOR*— siguiendo un estilo formular bien conocido tanto en la Península Ibérica como fuera de ella: cf. *Diis Deabusque Conimbricensium* (CIL, II, 432), *Diis Dea-*

¹⁰ Cf. Gorrochategui 1987, 79; Prósper 1995 y 2002, 355-356.

¹¹ Cf. Almagro Gorbea-Ortega Blanco-Villar Liébana 1999; Villar-Pedrero 2001; Prósper 2002, 355-356.

¹² Cf. Guyonvarc'h 1967, 256 ss.

¹³ 1987, 66.

¹⁴ 1997, 751-754.

¹⁵ 1987, 79.

¹⁶ Schmidt 1985, 337-338.

¹⁷ Evans 1993, 597.

¹⁸ De forma similar se ha pronunciado Prósper, 2002, 355-356, proponiendo una etimología diferente a las propuestas por Tovar, Untermann y Guyonvarc'h.

¹⁹ Cf. Ernout-Meillet 1967, 191; y Untermann 2000, 214 que pasa revista a las propuestas etimológicas de Mommsen, Planta y Bottiglioni, que lo hacen derivar de **ek-dum*, y la de Brugmann y Kent, que lo hacen derivar de **ed-k(e)-om*. En *IGO* tal vez tengamos algo similar —aunque, claro está, sin proceso de geminación— a la propuesta que Prósper y Villar (2009, 24) hacen para la forma *ICCINVI*: esto es, **ekwo-* > **ekkwo-* > **ikko-*.

busque Daciarum (CIL, III, 996), etc.²⁰, así como *Dibu et Debu* en una ara de Plasencia (Cáceres)²¹, *Dibus Deabus* en ocho aras de *Barcino* (CIL, II, 4496) ofrecidas por T. Julio Plácido²², *D(ibus) Dea(abus) Pinionesibus* en una ara de Santiago del Campo (Cáceres) y *D(iis) D(eabus) Caulecisaci(s)* en un ara de Castro Caldelas (Orense)²³. Pero también hay que considerar la hipótesis de Untermann²⁴, que veía como posible significado de lusitano *indi* (= ‘y’ o ‘(y) luego’), pero que indicaba también la posibilidad de que en algunos teónimos lusitanos *-COI*, generalmente considerado como desinencia de dativo singular, podría estar anotando la enclítica *-CVE* (= indoeuropeo **-que*), ya que en muchos antropónimos del área lusitano-gallega está documentada la anotación *Q* en lugar de la anotación con *C* y en la onomástica celtibérica se observa una fluctuación *QVEM/COEM*.²⁵: cf. *COEMEA/QVEMIA/QE-MEA* y *ANCOEMA/ANQUEMA*. Untermann²⁶ —que reconocía las dificultades de segmentación en la secuencia *CROVCEAIMAGAREAI COI* de Lamas de Moledo²⁷— advertía también la contradicción morfológica y sintáctica que supondría hacer concertar ambas formas. Sin embargo, podría pensarse que *MAGAREAI COI* podría segmentarse en *MAGAREA(I)* e *ICOI*: la *-i* no anotada se explicaría porque la siguiente palabra empieza por *I-*. De modo que concertaría en género, número y caso con *CROVCEAI*, que la precede y a la que la uniría la enclítica *-ICOI*, que la sigue: serían, pues, ambas formas dativos singulares²⁸ de dos teónimos. Y lo mismo tal vez podría pensarse de *CROVGAI NILAIGVI* de un altar de Freixiosa (Mangualde, Visseu)²⁹.

5. Lo que podemos considerar la segunda parte del texto: esto es, la fórmula onomástica del dedicante y la expresión abreviada de la fórmula votiva —*ALBINUS/CHAEREAE/F/V.S.L.M.*— muestra ya un alto grado de romanización tanto lingüística como gráfica, visible en la morfología del nombre personal del dedicante, con la desinencia de nominativo singular de los temas en **o*: *ALBINVS*; en la abreviatura de su filiación: *F*; y en la morfología y ortografía del nombre griego de su padre, en genitivo singular y con anotación de la aspi-

²⁰ Cf. Blázquez Martínez 1962, 129.

²¹ Cf. Blázquez Martínez 1975, 80.

²² Cf. Mariner Bigorra 1973, 16-20, Rodà de Mayer 1981.

²³ Cf. Blázquez Martínez 1975, 80. Sobre dedicatorias a divinidades de tipo general o sincrético en Lusitania, cf. Esteban Ortega 2000, 255, 262.

²⁴ 1997, 734.

²⁵ Cf. Albertos Firmat 1976, 141.

²⁶ 1997, 732.

²⁷ 1997, 751-754.

²⁸ Cf. 1997, 733.

²⁹ Cf. Olivares 2002, 47.

rada³⁰: *CHAEREA*. El hecho de que el nombre *ALBINVS*, bien documentado en Lusitania³¹, sea un *cognomen* que indica una característica física³² ha llevado a pensar que la condición socio-jurídica del dedicante sería la de *peregrinus*³³, hijo de un griego que, por su nombre, debía ser esclavo o liberto³⁴, si es que es masculino, como parece, y no femenino³⁵. Que el dedicante sea un *peregrinus* se aviene bien con lo que sabemos de la Lusitania de la época de la inscripción, donde, en términos jurídicos, había un absoluto dominio de los individuos *peregrini*³⁶. Que el nombre del padre del dedicante sea griego, tampoco debe extrañar, pues en Lusitania había onomástica de origen griego, portada por muy pocos individuos³⁷, a cuya lista hay que añadir el del padre del dedicante que hasta ahora no había sido documentado³⁸.

6. La inscripción, pues, nos ofrece, además de una interesante información lingüística, una no menos importante información jurídico-social, que viene a confirmar que Visseu era un área nuclear del lusitano, con una «gran densidad de individuos cuya nomenclatura jurídica demostraría su condición peregrina»³⁹. Tal parece ser la condición del dedicante, a juzgar por la fórmula onomástica empleada⁴⁰: nombre personal indígena, pero latinizado, nombre del padre —griego: no indígena, pues— en genitivo y abreviatura latina de filiación. *ALBINVS* sería un individuo local: a ello apunta también la no mención de la *origo*. Lo que explicaría su voto a las divinidades locales de Visseu, mientras que su padre —que pudo tener un pasado servil— pudo ser uno de los muchos libertos desplazados con fines comerciales, ya que «muchos de los antropónimos griegos parecen proceder de ambientes libertos»⁴¹. Lo que explicaría también la calidad del soporte de la inscripción y la posición social y económica

³⁰ Cf. Purnelle 1995.

³¹ Cf. Navarro Caballero-Ramírez Sádaba 2003, 79 y mapa 9, que da cuenta de sus testimonios extensión.

³² Cf. Navarro Caballero-Oria Segura-Ramírez Sádaba 2003, 414, n. 30.

³³ Como indica Esteban Ortega (2000, 264, n. 23), ni «el hecho de llevar *tria nomina* garantiza la ciudadanía romana», tampoco «un simple *cognomen* implica necesariamente un individuo carente de derechos»: sobre los cambios en el sistema de denominación, cf. Alföldy 1966, 37-57. Lo que muchas veces impide distinguir entre *ciues* y *peregrini*.

³⁴ Cf. Solin 1982, 1297.

³⁵ Las formas atestiguadas en Roma son: *CHAERAEAS*, *CAEREA* y *CHAEREA*, la mayor parte masculinos.

³⁶ Cf. Encarnaçao 2003, 426.

³⁷ Cf. Navarro Caballero-Oria Segura-Ramírez Sádaba 2003, 411.

³⁸ Cf. *ibidem* del listado de p. 412 en el que no figura y en el que a partir de ahora hay que incluirlo.

³⁹ Cf. Gorrochategui-Vallejo 2003, 361.

⁴⁰ Cf. Salinas Frías-Palao Vicente 2003, 402.

⁴¹ Cf. Navarro Caballero-Bost 2003, 416.

del dedicante⁴². Visseu, por su situación física⁴³, se convirtió, en época imperial, en uno de los principales centros político-administrativos y su creación como *ciuitas* debe interpretarse como un medio más de conseguir imponer el control romano de Lusitania. La inscripción votiva a las divinidades del lugar, el nombre indígena, pero latinizado, del dedicante y el nombre griego, pero latinizado también, de su padre son una prueba de la importancia adquirida por Visseu después de su constitución como *ciuitas* que atraía alóctonos y *peregrini* por igual y que, como se ve aquí, incluso llegaron a mezclarse. Y el hecho de que en la inscripción votiva convivan también dos lenguas —la lusitana, en la dedicatoria, y la latina, tanto en la fórmula onomástica del dedicante como en las abreviaturas del sistema formular— constituye un claro testimonio del indigenismo declinante y de la romanización ascendente, propios del lugar y la fecha en que su contenido por escrito se fijó.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTOS FIRMAT, M.A., 1979, «La onomástica de la Celtiberia», en: A. Tovar *et al.* (eds.), *Actas del II Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 131-167.
- ALFÖLDY, G., 1966, «Notes sur la relation entre le droit de cité et la nomenclature dans l'Empire romain», *Latomus* 25, 37-57.
- ALMAGRO GORBEA, M., ORTEGA BLANCO, J., VILLAR LIÉBANA, F., 1999, «Una nueva inscripción lusitana: Arroyo de la luz III», *Complutum* 10, 167-173.
- ARMANI, S., 2010, «Les pègrins dans les cités romaines de Lusitanie aux deux premiers siècles de notre ère: identités et pratiques onomastiques», en: J.-G. Gorges, T. Nogales (eds.), *VII Table Ronde Internationale sur la Lusitanie Romaine: Naissance de la Lusitanie Romaine (I^{er} av.-I ap. J.-C.) = Origen de la Lusitania romana (siglos I a. C.-I d. C.) (Toulouse, 8-9 novembre 2007)*, Toulouse-Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 293-318.
- BAKKUM, G.C.L.M., 2009, *The Latin Dialect of the Ager Faliscus*, Pars II, Amsterdam: Amsterdam University Press.
- BALDI, PH., 1999, *The Foundations of Latin*, Berlin-New York: Mouton de Gruyter.

⁴² Un *Albinus* otorgó en su testamento la construcción de un *Aqua Augusta por salute municipio flavii Caparensis*: cf. Stylow 1986, 303-307. Recuérdese, además, que en 178 a. C. L. Postumio Albino atravesó el territorio de los lusitanos para atacar a los vacceos: no sería, pues, de extrañar que, siguiendo un procedimiento conocido, algunos representantes de las élites locales se hubieran acogido a una relación política con él. Lo que pudo dejar su huella en la onomástica de la zona: cf. Armani 2010.

⁴³ Cf. Inês Vaz 2009, 153-154.

- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.M., 1962, *Religiones primitivas de Hispania. I: Fuentes literarias y epigráficas*, Roma: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- , 1975, *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*, Madrid: Istmo.
- ENCARNAÇÃO, J. d', 2003, «Onomástica y religión», en: M. Navarro Caballero, J.L. Ramírez Sádaba (coords.), *Atlas antroponímico de la Lusitania Romana*, 425-427.
- ERNOUT, A., MEILLET, A., 1967, *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, Paris: Klincksieck.
- ESTEBAN ORTEGA, J., «El proceso de romanización en Lusitania a través de la Epigrafía», en: J.-G. Gorges, T. Nogales Basarrate (eds.), 2000, *Sociedad y cultura en Lusitania romana, IV Mesa Redonda Internacional*, Mérida: Editora Regional de Extremadura, 249-268.
- EVANS, D.E., 1993, «The Identification of Continental Celtic with Special Reference to Hispano-Celtic», en: J. Untermann, F. Villar (eds.), *Lengua y cultura en la Hispania prerromana, Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica (Colonia, 25-28 de Noviembre de 1989)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 563-608.
- GORROCHATEGUI, J., 1987, «En torno a la clasificación del lusitano», en: J. Gorrochategui, J.L. Melena, J. Santos (eds.), *Studia Palaeohispanica*, 77-92.
- GORROCHATEGUI, J., MELENA, J.L., SANTOS, J. (eds.), 1987, *Studia Palaeohispanica. Actas del IV Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas (Vitoria-Gasteiz, 6-10 mayo 1985) = Veleia 2-3*.
- GORROCHATEGUI, J., VALLEJO, J.M., 2003, «La onomástica indígena», en: M. Navarro Caballero, J.L. Ramírez Sádaba (coords.), *Atlas antroponímico de la Lusitania Romana*, 359-399.
- GUYONVARCH, C.-J., 1967, «L'inscription du Cabeço das Fráguas (Portugal). Notes d'étymologie et de lexicographie gauloises et celtiques, 121», *Ogam* 19:3-4, 253-256.
- HOZ, J. de (ed.), 1985, *Actas del III Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas (Lisboa, 5-8 noviembre 1980)*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- , 1993, «Testimonios lingüísticos relativos al problema céltico en la Península Ibérica», en: M. Almagro Gorbea, G. Ruiz Zapatero (eds.), *Los Celtas: Hispania y Europa*, Madrid: Actas, 257-408.
- INÊS VAZ, J.L. da, 2009, «Viseu e Viriato. A cidade, o mito», en: J.-G. Gorges, J. d'Encarnação, T. Nogales, A. Carvalho (eds.), *Lusitânia Romana entre o mito e a realidade, Actas da VI Mesa-Redonda Internacional sobre a Lusitânia Romana (Museu Arqueológico de S. Miguel de Odrinhas, 4 a 6 de novembro de 2004)*, Cascais: Camara Municipal de Cascais, 149-164.
- MARINER BIGORRA, S., 1973, *Inscripciones romanas de Barcelona (lapidarias y musivas)*, Parte Primera: *Texto*, Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- MEISER, G., 1998, *Historische Laut- und Formenlehre der lateinischen Sprache*, Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.

- MELENA, J.L., 1985, «*Salama*, Jálama y su epigrafía latina», en: J.L. Melena (ed.), *Symbolae Ludovico Mitxelena septvagenario oblatae*, Pars Prior, Vitoria-Gasteiz: Instituto de Ciencias de la Antigüedad, 475-530.
- NAVARRO CABALLERO, M., ORIA SEGURA, M., RAMÍREZ SÁDABA, J.L., 2003, «La onomástica greco-latina», en: M. Navarro Caballero, J.L. Ramírez Sádaba (coords.), *Atlas antroponímico de la Lusitania Romana*, 407-412.
- NAVARRO CABALLERO, M., RAMÍREZ SÁDABA, J.L. (coords.), 2003, *Atlas antroponímico de la Lusitania Romana*, Mérida-Bordeaux: Fundación de Estudios Romanos.
- NAVARRO CABALLERO, M., BOST, J.-P., 2003, «Estatuto social y onomástica», en: M. Navarro Caballero, J.L. Ramírez Sádaba (coords.), *Atlas antroponímico de la Lusitania Romana*, 413-424.
- OLIVARES, J.C., 2002, *Los dioses de la Hispania Céltica*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- PANOSA, M.I., 1996, «Elementos sobre la fase de bilingüismo y latinización de la población ibérica», en: F. Villar, J. D'Encarnaçao (eds.), *La Hispania prerromana: Actas del VI Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica (Coimbra, 13-15 de octubre de 1994)*, Salamanca: Universidad de Salamanca; Coimbra: Universidade de Coimbra, 217-246.
- PRÓSPER, B.M., VILLAR, F., 2009, «Nueva inscripción lusitana procedente de Portalegre», *Emerita* 77, 1-32.
- PRÓSPER, B.M., 1995, «Una nota sobre la clasificación dialectal del lusitano: la conjunción *indi*», en: A. Agud, A. Ramos, J.A. Fernández Delgado (eds.), *Las Lenguas de Corpus y sus Problemas Lingüísticos*, Salamanca: Universidad de Salamanca; Madrid: Ediciones Clásicas, 69-75.
- , 2002, *Lenguas y religiones prerromanas del Occidente de la Península Ibérica*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- PURNELLE, G., 1995, *Les usages des graveurs dans la notation d'upsilon et de phonèmes aspirés: le cas des anthroponymes grecs dans les inscriptions latines de Rome*, Gèneve: Droz.
- RODÀ DE MAYER, I., 1981, «Las dedicatorias a divinidades en la Barcelona romana», en: *La religión romana en Hispania: Simposio organizado por el Instituto de Arqueología (Rodrigo Caro) del C.S.I.C. del 17 al 19 de diciembre de 1979*, Madrid: Ministerio de Cultura, 121-131.
- SALINAS FRÍAS, M., PALAO VICENTE, J.J., 2003, «Estructuras familiares en el medio indígena», en: M. Navarro Caballero, J.L. Ramírez Sádaba (coords.), *Atlas antroponímico de la Lusitania Romana*, 401-406.
- SCHMIDT, K.H., 1985, «A Contribution to the Identification of Lusitanian», en: J. de Hoz (ed.), *Actas del III Coloquio*, 337-338.
- SOLIN, H., 1982, *Die griechischen Personennamen in Rom. Ein Namembuch III*, Berlin-New York: Walter de Gruyter.
- STYLOW, A.U., 1986, «Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania», *Gerión* 4, 303-307.

- TOVAR, A., 1966-67, «L'inscription du Cabeço das Fraguas et la langue des Lusitaniens», *Études Celtiques* 11, 237-268.
- , 1985, «La inscripción del Cabeço das Fráguas y la lengua de los lusitanos», en: J. de Hoz (ed.), *Actas del III Coloquio*, 227-253.
- , 1987, «Lenguas y pueblos de la antigua Hispania: lo que sabemos de nuestros antepasados protohistóricos», en: J. Gorrochategui, J.L. Melena, J. Santos (eds.), *Studia Palaeohispanica*, 15-34.
- UNTERMANN, J., 1987, «Lusitanisch, Keltiberisch, Keltisch», en: J. Gorrochategui, J.L. Melena, J. Santos (eds.), *Studia Palaeohispanica*, 57-76.
- , 1997, *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, IV, Wiesbaden: Ludwig Reichert.
- , 2000, *Wörterbuch des Oskisch-Umbrischen*, Heidelberg: Universitätsverlag C. Winter.
- , 2002, «A Epigrafia em Língua Lusitana e a sua Vertente Religiosa», en: J. Cardim Ribeiro (ed.), *Religões da Lusitania. Loquuntur saxa*, Lisboa: Museu Nacional de Arqueologia, 67-70.
- VALLEJO, J.M., 2013, «Hacia una definición del lusitano», en: *Palaeohispanica* XI. *Actas del XI Coloquio Internacional de lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica (Valencia, 24-27 de octubre de 2012)* = *Palaeohispanica* 13, 273-291.
- VILLAR, F., PEDRERO, R., 2001, «Arroyo de la luz III», *Palaeohispanica* 1, 235-274.